Contratación Directa Nº 05/13
"Servicio de Correo"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional;* ***Sr. Tomás Méndez****, Coordinador de Interior y* ***Sra. Karina Duarte****, Jefa del Departamento de Suministro, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa contenidas en la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 03 de mayo del 2013, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado.

N°	Firma	Total Precio Unitario
1	DIARIO EXPRESS	1.145.000

El detalle de la oferta presentada, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	DIARIO EXPRESS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal:*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral 11 del Anexo 1), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITO	DIARIO EXPRESS
a. Fotocopia simple del RUC;	Cumple
b. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
c. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
d. Declaración Jurada del menor Nº 941/2010.	Cumple
e. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
f. Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple

Del cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por la firma ***DIARIO EXPRESS*** *cumple con los demás requisitos del PBC.*

4.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Cabe mencionar que para la presente adquisición, se han realizado prórrogas de la presentación de ofertas de conformidad a lo establecido en la Res. 805/09, puesto que para las fechas fijadas para la presentación y apertura de ofertas no se contaba con el mínimo requerido de ofertas.

En atención a lo dispuesto en el artículo 74° del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", concordante con el inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2013 "SERVICIO DE CORREO" Segundo Llamado, ID Nº 248.333, a la firma ***DIARIO EXPRESS*** *por un monto mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), en razón de que cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Tomás Méndez
Coordinador de Interior

Sra. Karina Duarte
Jefa del Dpto. de Suministro

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional